

JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL

A d m i n i s t r a c i ó n 2 0 1 5 • 2 0 1 8



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES OME LAGOS DE MORENO

PASAPORTE MAYORES DE EDAD RENOVACION

TRAMITE O COMPROBANTE A OBTENER	Pasaporte
REQUISITOS	<p>1. Acudir personalmente ante cualquier Delegación de la SRE u Oficina de Enlace Estatal o Municipal con la SRE con cita previa.</p> <p>2. Llenar con tinta negra, a mano y con letra de molde la solicitud de pasaporte ordinario, obteniéndola de forma gratuita en alguna de las Delegaciones de la SRE u Oficina de Enlace Estatal o Municipal con la SRE.</p> <p>3. Entregar el pasaporte a renovar acompañado de una copia de la libreta de pasaporte <input type="checkbox"/>abierta que contenga la hoja de datos personales y el número de libreta, ambas deberán ser impresas en el mismo frente de la copia.</p> <p>El pasaporte servirá como identificación, excepto en los casos en que exista variación de algún dato personal o cuando los rasgos físicos hayan cambiado. En estos casos, la SRE podrá solicitar una identificación oficial adicional.</p> <p>En caso de error o modificación de algún dato personal en el pasaporte a renovar, deberá entregar el original de la copia certificada de los documentos que comprueben dicha circunstancia otorgada por autoridad competente y presentar original y copia de una identificación oficial que contenga los datos correctos o modificados.</p> <p>4. Entregar una fotografía tamaño pasaporte sin lentes, cabeza descubierta, de frente, a color con fondo claro y que haya sido tomada recientemente.</p> <p>5. Entregar el comprobante del pago de derechos en original.</p> <p>6. Sólo en los siguientes casos, deberá acreditar la nacionalidad mexicana e identidad:</p> <p>a) Si su pasaporte fue expedido antes de 1995.</p> <p>b) En caso de robo, pérdida o destrucción.</p>

JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL

A d m i n i s t r a c i ó n 2 0 1 5 • 2 0 1 8



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



	<p>c) En caso de mutilación o por un deterioro notorio. El pasaporte deberá ser presentado en la Delegación de la SRE u Oficina de Enlace Estatal o Municipal con la SRE y llenar la forma correspondiente que se le proporcionará gratuitamente.</p> <p>d) Si su pasaporte fue expedido en alguna Oficina Consular de México, en este caso únicamente deberá acreditar nacionalidad mexicana, debido a que su pasaporte es su medio e identificación.</p> <p>Si usted se encuentra en alguno de los supuestos señalados, solicite el folleto primera vez, personas mayores de edad para que conozca los requisitos que debe cumplir.</p> <p>En caso de robo, pérdida, o destrucción del pasaporte usted deberá, adicionalmente, cumplir con lo siguiente:</p> <p>a) Cuando el hecho ocurra en el territorio nacional, deberá levantar un acta ante el Ministerio Público o autoridad competente y entregarla en original a la SRE, comunicándole a la vez y bajo protesta de decir verdad, el hecho y las circunstancias en que hubiera ocurrido a través de la forma que le será proporcionada de manera gratuita.</p> <p>b) Si el hecho ocurrió en el extranjero, entregará el acta levantada ante la Oficina Consular o autoridad competente del país. La SRE podrá requerirle que el acta esté legalizada o apostillada y traducida al español.</p> <p>Causas de renovación de un pasaporte</p> <ul style="list-style-type: none">■ Concluir su vigencia.■ Agotarse las hojas de visados.■ Cuando los rasgos físicos de una persona cambien, de tal forma que no correspondan con los de la fotografía del pasaporte.■ En caso de robo, pérdida o destrucción.■ En caso de mutilación o por un deterioro notorio.■ Por modificación de datos personales.
PERSONA CON QUIEN DIRIGIRSE	Atención en ventanilla

JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL

A d m i n i s t r a c i ó n 2 0 1 5 • 2 0 1 8



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



TIEMPO DE RESPUESTA	8 a 10 días hábiles
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas
PROCEDIMIENTO	Previamente agendar cita al 01 800 8010 773
DOMICILIO	Nicolás bravo #714 centro, cp. 47400
TELÉFONO	01 (474) 403 2497 y 403 2497
COSTO	<p>Pago de derechos federales 2018</p> <p>Pasaporte por 3 años \$ 1,205.00 Pasaporte por 6 años \$ 1,660.00 Pasaporte por 10 años \$ 2,550.00</p> <p>Instituciones bancarias autorizadas por el SAT para realizar el pago del trámite de pasaporte. - Banamex -Scotiabank -Banjercito- Bancomer - BanBajío - Bansi- Banorte - BanRegio - Interacciones - HSBC - Banca Mifel - Bank of Tokio- Inbursa - Afirme - CIBanco- Santander – Multiva.</p> <p>El trámite realizado en alguna Oficina de Enlace Estatal o Municipal con la SRE, podrá tener un costo adicional fijado por los estados o municipios por el servicio brindado en su localidad. Beneficio del 50% de descuento en los costos del pasaporte. Es aplicable para personas mayores de 60 años, personas con discapacidad y trabajadores agrícolas temporales México-Canadá.</p> <p>Pasaporte por 3 años \$ 605.00 Pasaporte por 6 años \$ 830.00 Pasaporte por 10 años \$ 1,275.00</p> <p>Las personas con discapacidad deberán comprobarlo mediante la presentación de uno de los siguientes documentos</p> <p>a) Original de la constancia o certificado médico expedido por alguna institución pública de salud o de seguridad social.</p> <p>b) Original y copia de la credencial nacional para personas con discapacidad expedida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.</p>

JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL

A d m i n i s t r a c i ó n 2 0 1 5 • 2 0 1 8



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



En el caso de trabajadores agrícolas temporales, para que se haga efectivo el descuento deben presentar la constancia en **original**, emitida por el Sistema Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Sólo será aplicable para pasaportes con una vigencia de 3 ó 6 años.

*La copia fotostática debe ser tamaño carta, legible, en blanco/negro y será aceptada con el anverso (delantero) y reverso (vuelta) en el mismo frente de la hoja. Cuando el tamaño del documento no lo permita, las copias deberán ser en hojas separadas.

Pago de derecho Municipal 2018

Por tramite \$280.80

Pago a realizar en la Tesorería Municipal de Lagos de Moreno